

ACTA N° 027-2020-CF-FIIS

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DEL 27-11-2020

Siendo las 15:00 horas del día **viernes 27** de noviembre del 2020, de manera virtual en la plataforma online, vía internet, utilizando la aplicación multiplataforma de videoconferencia HANGOUTS MEET GOOGLE, se reunieron en Sesión ordinaria, el señor Decano Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa, los docentes Consejeros Principales: Dr. Juan Francisco Ramírez Veliz, Dr. Leoncio Tito Ataurima, Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco. Consejeros Asociados: Mg. Sally Karina Torres Alvarado, Ing. Ivo Wilfredo Mariluz Jiménez y los Estudiantes: Andinne Munayco Bendezu, Eduardo Joseph Solís Culca y Juan Diego Flores De la Cruz.

El Decano señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la Sesión ordinaria virtual de fecha 27-11-2020. En amparo del Decreto de Urgencia N° 026-2020 de fecha 15 de marzo del 2020.

Que, mediante Decreto Supremo N°010-2020-PCM. Disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19.

Que, de conformidad con la Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao.

**INFORMES**

**Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa-Decano**

Esta semana nos visita la Contraloría para la supervisión de tres Facultades; señores Directores de Departamentos, Directores de Escuela, jefes de las comisiones y Directora de la Unidad de Posgrado de la FIIS. Tener la documentación actualizada y en forma digital para presentar según lo solicitado.

**Mg. Sally Karina Torres Alvarado**

Informa que la Asesora Jurídica de la UNAC devolverá su expediente a la FIIS por que necesita su ratificación actualizada. Todo el proceso estaba en custodia mi expediente, desde el año 2014, eso no me permitió actualizar dentro los cinco años. Pido a la Comisión de Ratificación y Promoción Docente – FIIS que evalúen mi expediente para mi ratificación.

Informa que el Mg. Cesar Vilchez Inga está internado en el hospital por motivo del contagio del Covid -19, me pidió informar al Decano y Directores para que lo dispensaran de sus clases asignadas en pregrado.

**INFORMES:**

**Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco**

Enviaron para hacer una encuesta en el correo institucional todos debemos de cumplir con responder.

**PEDIDOS:**

**Juan Diego Flores De la Cruz**

Pide el cambio del Docente Ing. Malca Vicente Eddie Christian, por motivo de muchas faltas al dictado de las clases virtuales y ha desaprobado a casi todos los alumnos.

**AGENDA:**

**1. GRADOS Y TITULOS.**

La Secretaria Académica da lectura al PROVEÍDO N° 083-2020-D-FIIS los 08 (ocho) Expedientes de Grados Académicos de Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas en digital en PDF, con sus Dictámenes Favorables dando la conformidad la Comisión de Grados y Títulos.

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	HUILCAMASCO ZANCA KARLA LEONOR	4	GARRIAZO CENTENO DANIEL ALBERTO
2	RAMIREZ MELGAREJO CRISTIAN FERNANDO	5	ARROYO JAIMES CARLOS JAVIER
3	DAMIAN RUIZ BRIAND JAHIR		

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	SILVA YATACO PAOLA VANESA	2	PINTO SILVA ANA ADELAIDA
3	CASAVARDE RONCAL KEVIN AARON		

## 2. PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL SEMESTRE ACADEMICO 2020B-FIIS

La Secretaria Academica da lectura al proveído N° 085-2020-D-FIIS recibido el 25 de Noviembre del 2020 del Director de Departamento de Ingeniería de Sistemas, remite los Planes de Trabajo Individual de los Docentes Ordinarios, correspondiente al Semestre Académico 2020-B de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, para su evaluación y aprobación.

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es distribuir la Carga No Lectiva, así como proponer la aprobación de los Planes de Trabajo Individual de los docentes y del Director de la Escuela Profesional es distribuir de la Carga Lectiva, en primeras instancias según directivas vigentes para ser ratificados en el Consejo de Facultad de acuerdo al Art. 73° inciso 73.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de las deliberaciones se acordó **APROBAR** los Planes de Trabajo Individual, en los cuales se consignan las Actividades Académicas y Administrativas. Correspondiente al Semestre Académico 2020-B de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, en concordancia con lo señalado en el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Resolución de Consejo Universitario N° 281-2017-CU, de fecha 14 de Setiembre de 2017, Resolución N° 020-2017-CU de fecha 18 de Enero del 2018 y Resolución Rectoral N° 250-2020-R.- Callao de Fecha 28 de Abril de 2020; de los docentes adscritos a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas según el siguiente detalle:

### PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DOCENTES NOMBRADOS DAIS 2020-B

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATG.	DEDI.
1	Zapata Villar Loyo Pepe	Asoc.	T.C

### PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DOCENTES CONTRATO PLANILLA DAIS 2020-B

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Salazar Collas Abel Angel
2	Tamayo De La Cruz Feliz Erick
4	Atala Ticeran Milagro Ismena

## 3. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL.

El Decano propone al Consejo de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, se requiere disponer del **DIRECTOR DE LA OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Que, mediante Resolución N° 370-2020-R del 30 de julio del 2020, se aprobó la "Directiva para la conformación de los Comités Internos de Calidad de las carreras profesionales y programas de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional del Callao. Que, de conformidad con lo establecido en el numeral V de la acotada Directiva:

- 5.1 Para iniciar el proceso de autoevaluación de los programas académicos (de estudio) de pregrado, las facultades deben de conformar un comité de calidad (CC) por cada uno de los programas de pregrado. En el caso de programas de posgrado, la escuela de posgrado puede conformar un comité de calidad (CC) por unidad de posgrado.
- 5.2 El comité de calidad (CC) estará conformado por un(a) presidente y 6 miembros como mínimo. Son propuestos por el director de la oficina de calidad académica y acreditación (OCAA), según corresponda. Para los programas de pregrado, la presidencia ~~recae~~ <sup>recae</sup> de preferencia en el director de escuela profesional o en el docente que designe el decano de la facultad. Los demás miembros que conformen el comité de calidad (CC) serán docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo y de preferencia un representante de los grupos de interés.

Luego de las deliberaciones se acordó por unanimidad **DESIGNAR**, al Ing. Erwin Pablo Galarza Curisinche, docente auxiliar, tiempo completo como **DIRECTOR DE LA OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, a partir del 27 de noviembre del 2020 hasta el 27 noviembre del 2023.

**4. REACTIVACIÓN DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE A LA CATEGORÍA DE DOCENTE PRINCIPAL CON EXPEDIENTE N° 01012912, DEL DOCENTE LOYO ZAPATA VILLAR .**

La secretaria academica da lectura al expediente N° 01087574, reactivacion del proceso de promocion del docente a la categoria principal.

**Mg. Sally Karina Torres Alvarado**

Pasar el expediente a la Comision de Promocion y Ratiifcacion de la FIIS, para la actualizacion de la Ratificacion y Promocion Docente.

La Promocion del Docente por la vigencia de ratificacion que indica maximo 5 años de antigüedad, en ese caso estamos varios docentes: Loyo Pepe Zapata Villar, Salazar Robles Hector y Erwin Pablo Galarza Curisinche para la prelación.

Luego de las deliberaciones se acordo por unanimidad la reactivacion y remitir los expediente a la comision de Ratificación y Promocion Docente por la vigencia de ratificacion que indica maximo 5 años de antigüedad.

**5. PROMOCIÓN DOCENTE A LA CATEGORIA DE ASOCIADO DEL DOCENTE MG. OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ.**

La Secretaria Academica da lectura al expediente N° 01087980, reitero Solicitud de Promoción Docente EXPEDIENTE: N° 01072396 . que en amparo de la ley Universitaria N° 30220, de la Norma Estatutaria y en uso de mis derechos Constitucionales, de petición, cumplo con presentar ante su despacho, la reiteración de mi solicitud Expediente 01072396 de promoción docente a la categoría de asociado a tiempo completo.

**Mg. José Antonio Farfán Aguilar-DDEPIS**

Hasta donde yo tengo conocimiento no hay plaza en la categoría que solicita el docente.

Luego de las deliberaciones se acordó enviar a la Oficina de Recursos Humanos para la consulta de la plaza disponible.

**PEDIDOS:**

**Juan Diego Flores De la Cruz**

Pide el cambio del Docente Ing. Malca Vicente Eddie Christian, por motivo de muchas faltas al dictado de las clases virtuales y ha desaprobado a casi todos los alumnos.

**Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa.**

Pide al Director de Departamento atender el pedido urgente del estudiante Juan Diego De la Cruz, conversar con el Docente.

**José Antonio Farfán Aguilar**

Tengo conocimiento, me llegó un documento del pedido del cambio de docente. Ya los he atendido tuve una reunión virtual usando la plataforma google meet con los estudiantes y el Docente. Se ha coordinado el cambio del Docente en los cursos.

Siendo las 17:48 hrs se levanta la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y SISTEMAS  
  
-----  
Dr. Alejandro Amaya Chapa  
DECANO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
  
-----  
Mg. ING. ERIKA JUANA REVALLOS VERA  
SECRETARIA ACADEMICA